

Fueron recogidas en 1982 por LA PROVINCIA y «Diario de Las Palmas»

Las 45.000 adhesiones a la Universidad de Las Palmas, entregadas a la Comisión Promotora de la iniciativa de ley

Redacción
Las Palmas de Gran Canaria

Una amplia representación de la Comisión promotora de la «Proposición de Ley de iniciativa popular de reorganización universitaria de Canarias», acompañada por el presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas, recibió ayer en las dependencias de Editorial Prensa Canaria la totalidad de los boletines de adhesión reunidos por LA PROVINCIA y Diario de Las Palmas durante la campaña que ambos periódicos desarrollaron entre el 25 de julio y el 26 de septiembre de 1982.

Integraban dicha representación los presidentes de los colegios oficiales de Economistas y de Psicólogos de Las Palmas, Antonio Marrero y Antonio Castellano; el vicepresidente del Colegio de Economistas José Gil Jurado; las profesoras de la Facultad de Empresariales Beatriz González López Valcarcel y Asunción Beerli; el investigador y profesor-tutor de la UNED Francisco Guitián, además del doctor Juan Díaz Rodríguez, presidente de la Fundación Universitaria.

Los casi cuarenta y cinco mil boletines de adhesión reunidos en aquella campaña por LA PROVINCIA y Diario de Las Palmas fueron entregados a la Comisión Promotora por el director general de Editorial Prensa Canaria S.A., «a los solos efectos de localización de adhesiones posibles a la iniciativa popular de ley» por la



Modelo del boletín que, cumplimentado por 45.000 ciudadanos, fue entregado ayer a la Comisión Promotora.



Los representantes de la Comisión Promotora y el director general de Editorial Prensa Canaria, ante los paquetes que contienen las 45.000 adhesiones. (Juan A. de Juan)

Universidad de Las Palmas, según se hace constar en el documento firmado de la entrega. Como ya es sabido, a raíz del anuncio de esta iniciativa de ley pusieron los periódicos de Prensa Canaria a disposición de la comisión gestora todas las adhesiones recibidas con la firma y datos de filiación de sus firmantes. Esos boletines habían sido entregados

simbólicamente, en 1983, a los entonces presidente del Gobierno de Canarias y gobernador civil de Las Palmas, este último como representante del Gobierno central. Las hojas de adhesión permanecieron desde entonces archivadas en Prensa Canaria, recuperando ahora todo su valor ante el requisito formal de la exigencia de al menos quince mil firmas que

respalden la iniciativa de ley. Aunque se reconoció a todos los firmantes el derecho a retractarse de su adhesión y retirarla antes de la entrega del conjunto a la Comisión Promotora, no se ha recibido una sola petición de retirada. Aceptada a trámite la iniciativa por el Parlamento de Canarias, quedará abierta próximamente la fase de recogida de

firmas, que la Comisión Promotora se propone cubrir en el término de un mes, superando largamente el número legal. Las acciones encaminadas a este objetivo serán muy intensas, y comienzan hoy mismo, a las ocho de la noche, en el Club Prensa Canaria, con el acto organizado por la Promotora en forma de mesa redonda participada por conocidas per-

sonalidades culturales y por el público. En el curso de la misma se dará cuenta del proceso previsto para la obtención de esas firmas ante fedatarios. La iniciativa popular, cada día más viva y operante, sigue así todos y cada uno de los trámites formales necesarios para sustanciar legislativamente una gran esperanza de la ciudadanía de Las Palmas.

Zárate pide que se devuelva el IVA pagado en la Península

Iberia Press
Madrid

Baltasar de Zárate, diputado del CDS por Santa Cruz de Tenerife, ha presentado una iniciativa en el Congreso para que el Gobierno de la nación adopte medidas que faciliten la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) pagado por los residentes en Canarias al realizar sus compras en la Península, toda vez que este impuesto no se aplica en el archipiélago canario.

El diputado centrista ha formulado una pregunta al ministro de Economía y Hacienda en el sentido de si tiene pensado establecer departamentos en puertos y aeropuertos que hagan posible la devolución del IVA, en régimen de viajeros, con motivo de las compras realizadas por los canarios en la Península. Baltasar de Zárate ha manifestado que resulta inaplazable la adopción de estas medidas, porque se está causando un grave daño económico a los canarios.

Considera necesario contar con esta competencia Gopar justifica la transferencia de Extensión Agraria a los cabildos

M.J.M.
Las Palmas de Gran Canaria

El consejero del Cabildo Insular de Gran Canaria y presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, Adolfo Gopar no está conforme con que el Gobierno de Canarias regatee la transferencia de los servicios de Extensión Agraria a los Cabildos, y afirma que de no ser así, las corporaciones locales se verán obligadas a duplicar dichos servicios mientras que los funcionarios que quedarán en la Administración autonómica se van a quedar «vacíos de contenido».

La negociación entre Cabildos y Gobierno Autónomo sobre transferencias de Agricultura y Ganadería ha quedado «clara» en temas como experimentación, investigación y asesoramiento. «Sin embargo, en Extensión Agraria hemos encontrado una postura negativa incomprensible». Para el consejero insular, la postura del Cabildo se centra en que la Corporación dispone de uno de los centros de investigación y experimentación más completos y dotados de España, y «el mejor del Archipiélago». Si a esta infraestructura creada por el Cabildo durante años se le ofrece la ocasión de dotarla de material, personal y financiación, su labor crecerá de forma importante.

Gopar se lamenta de que en esta discusión lo que se pone en evidencia es el servicio al sector agrícola, ya que «lo que nos falta es el equipo de trabajo para llevar a los agricultores los conocimientos y métodos de producción que investigamos. Si no nos transfieren estos servicios de Extensión Agraria, nosotros tendremos que crearlos con lo que supone



Adolfo Gopar. (Archivo)

la duplicación de servicios y su coste». Por otra parte, el consejero afirma que los servicios de Extensión Agraria se quedarán vacíos de contenido. «y no se justifica la negativa de transferir Extensión Agraria a los Cabildos por el simple hecho de mantener el servicio de información crediticia, porque es una labor burocrática mecánica y de muy escasa actividad». Gopar afirma que el Cabildo defenderá la «necesidad de completar las estructuras que la Corporación ha creado en base a las necesidades que origina este sector. En este sentido es el Cabildo grancañario el que tiene más estructura y patrimonio, frente a los demás Cabildos Insulares, y por ello será el que con más fuerza tendrá que plantear la negociación». Las competencias en materia de Agricultura y Ganadería que se transferirán son —principalmente— las de saneamiento animal, caza y vigilancia, e investigación y experimentación.

Participación en la comisión de empleo rural

Por otra parte, cada comunidad autónoma tendrá un representante en las comisiones de coordinación del Plan de Empleo Rural según un Real Decreto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el que se modifica la regulación del subsidio de desempleo, en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Podrán ser beneficiarios del subsidio los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual, incluidos en el citado régimen especial agrario, que se encuentren en situación de desempleo. Para ello, deberá carecer, en el momento de la solicitud y durante la percepción del mismo, de rentas de cualquier naturaleza que superen la cuantía del salario mínimo interprofesional vigente. El derecho al subsidio nacerá a partir del día siguiente a aquel en que se solicite, salvo en el caso de despido declarado procedente, en el que el derecho nacerá cuando hayan transcurrido tres meses desde la solicitud.

El pago del subsidio se realizará por meses vencidos, comprendiendo, además, el abono al trabajador de la parte de la cuota fija mensual al régimen especial agrario de la Seguridad Social. El derecho de este subsidio durará un año, desde su inicio.

Asimismo, establece el Ministerio de las comisiones de calificación, coordinación y seguimiento del Plan de Empleo Rural estarán integradas por ocho representantes, entre los que se incluye uno de cada una de las comunidades autónomas.

Acto sobre la Universidad de Las Palmas, en Prensa Canaria

Redacción
Las Palmas de Gran Canaria

Hoy, martes, intervienen en el Club Prensa Canaria diversas personalidades de la vida cultural y científica de la isla: Carlos Bosch Millares, investigador; Juan Díaz, presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas; Beatriz López González de Valcarcel, profesora de la Facultad de Empresariales; Carlos Guitián Ayneto, profesor de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB y Antonio Marrero Hernández, del Colegio de Economistas y profesor de Empresariales, quien coordina y modera.

Se explicará el actual proceso de recogida de las 15.000 firmas necesarias para llevar adelante la proposición de ley de iniciativa popular para la creación de la Universidad plena. Esta proposición de ley ha sido admitida a trámite por unanimidad en la Mesa del Parlamento de Canarias. El objetivo de los organizadores es alcanzar las 30.000 o más firmas.

Para cubrir el trámite de la recogida de firmas es necesario el nombramiento ante notario de fedatarios, cuya función esencial es dar fe de la autenticidad de las firmas. A este fin se solicita de los asistentes al acto de esta tarde la más generosa colaboración.

Se repartirán unas hojillas en las que se rellenarán los datos personales, y se entregarán copias para la distribución entre aquellas personas que quieran colaborar también como fedatarios.

Se espera que cada uno de los asistentes al acto de esta tarde extienda la invitación a 4 ó 5 personas como mínimo.

SOCIEDAD FLARMÓNICA DE LAS PALMAS AVISO A LOS SEÑORES SOCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 27, del Reglamento vigente de esta Sociedad, se convoca a los señores socios de número a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el local de esta Sociedad, Plaza de Stagno, 1, Teatro Pérez Galdós, el día 23 del corriente mes, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en el caso de no asistir la mitad más uno de los socios, se celebrará el día 25, en el mismo local y a igual hora, sea cual fuere el número de asistentes, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
 - 2.º—Lectura y aprobación de la liquidación del Presupuesto correspondiente al pasado año.
- A tal efecto se encuentran a disposición de los señores socios las cuentas generales del referido ejercicio, en el local social, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de enero de 1988
V.º B.º
El Presidente, SERGIO T. PÉREZ PARRILLA
El Secretario, FRAUSTO BETHENCOURT MORELL